



"La libertad de expresión bajo asedio: El acoso a periodistas de opinión en Twitter"

Análisis de ataques a mujeres que tienen influencia y opinión periodística en Twitter

[VEA EL INFORME COMPLETO](#)

En el marco de las funciones de la Defensoría del Pueblo de promoción y difusión de los derechos humanos, desde la Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión, se hizo un rastreo de las violencias de género cometidas contra mujeres periodistas en la red social Twitter, en virtud de su trabajo periodístico o el ejercicio de su derecho de expresar opiniones sobre diferentes temas de actualidad política nacional. El resultado de este ejercicio evidenció algo que lamentablemente no resulta novedoso: las violencias contra las mujeres se presentan en todos los ámbitos y contextos, incluyendo los medios digitales.

De acuerdo con la Relatora Especial de las Naciones Unidas contra la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, la violencia de género en línea contra la mujer es "todo acto de violencia de género contra la mujer cometido, asistido o agravado en parte o totalmente por el uso de las tecnologías de las comunicaciones TIC, como teléfonos móviles y teléfonos inteligentes, Internet y redes sociales, plataformas o correo electrónico, contra una mujer porque ella es una mujer, o afecta a las mujeres desproporcionadamente"¹. En particular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que (i) las mujeres periodistas están más expuestas a ataques en línea que sus compañeros de trabajo hombres, (ii) ha habido un aumento de insultos, acoso y hostigamiento en los últimos años y (iii) las agresiones generalmente son de naturaleza misógina y de contenido sexualizado².

Debido a la particular situación de vulneración de derechos de las mujeres periodistas en redes sociales, la Defensoría elaboró el presente informe en el que se identificaron expresiones misóginas como "brutas", "perras" o "putas". Estos términos despectivos se utilizan para menospreciar,

¹ Organización de Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. . Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. A/HRC/38/47. 18 de junio de 2018. Párr. 23.

² OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mujeres periodistas y libertad de expresión. Discriminación y violencia basada en género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión. 31 de octubre de 2018. OEA/SER.L/V/II CIDH/RELE/INF.20/18. Párr. 45.

desacreditar y deslegitimar la labor de las mujeres en materia de libertad de expresión y acceso a la información. Así, en vez de evaluar el trabajo periodístico o debatir de forma democrática frente a las opiniones que expresan las mujeres periodistas, se identificó que se realizan ataques personales con claras marcas de género. La amplitud del fenómeno puede llevar a la autocensura y a disminuir los espacios públicos de participación de las mujeres.

Es importante tener en cuenta que este tipo de agresiones se suman a las demás barreras y actos de discriminación que deben afrontar las mujeres en el campo del periodismo, pues, como lo han advertido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Secretario General de las Naciones Unidas, a pesar de que últimamente la participación de las mujeres en el periodismo se ha ampliado, todavía persisten estereotipos que consideran que este oficio no es apropiado para ellas³. También es común el estereotipo de que las mujeres solo pueden hablar de ciertos temas o que sus opiniones son menos razonables que las emitidas por sus colegas hombres.

Es precisamente en el marco de este preocupante panorama, que la Defensoría desea visibilizar este tipo de violencias, que no solamente repercuten en el derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, sino que impactan gravemente la democracia al constituirse actitudes que tienen como finalidad acallar su ejercicio periodístico y su libertad de expresión. Así, se analizó la violencia en línea contra 19 influyentes mujeres periodistas en el país en Twitter; plataforma en la que se debaten asuntos de interés nacional y existe la posibilidad del anonimato.

1. OBJETIVO

Realizar una investigación preliminar del contenido que se encuentra en los perfiles de Twitter de las periodistas Vicky Dávila, Paola Ochoa, Cecilia Orozco, Salud Hernández, María Isabel Rueda, María Ximena Duzán, Claudia Palacios, Camila Zuluaga, Vanessa de la Torre, Juanita Gómez, María Camila Orozco, Darcy Queen, Juanita León, Graciela

³ *Ibíd.* Párr. 16.

Torres, La Negra Candela, Mary Méndez, María Elvira Arango, María Lucía Fernández, Inés María Zabaraín, Silvia Charry, con el fin de verificar la cantidad de palabras soeces que las desacredite de manera sexual o intelectual.

2. DESARROLLO Y ANÁLISIS

De acuerdo a lo solicitado se realiza una búsqueda de las palabras “perra”, “estúpida”, “bruta”, “sucia”, “vagabunda”, “zorra”, “pendeja”, en cada uno de los perfiles de las periodistas Vicky Dávila, Paola Ochoa, Cecilia Orozco, Salud Hernández, María Isabel Rueda, María Ximena Duzán, Claudia Palacios, Camila Zuluaga, Vanessa de la Torre, Juanita Gómez, María Camila Orozco, Darcy Queen, Juanita León, Graciela Torres, La Negra Candela, Mary Méndez, María Elvira Arango, María Lucía Fernández, Inés María Zabaraín, Silvia Charry, durante el periodo del 23 de marzo del 2022 al 23 de marzo del 2023.

Teniendo en cuenta la información se puede concluir que:

- Los 19 perfiles son de mujeres que cuentan con una profesión relacionada con los medios de comunicación, adicionalmente trabajan en medios muy reconocidos.

Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión.

Dirección: Calle 55 #10-32 - Bogotá D.C.



- La mayoría de las mujeres tienen una gran visibilidad, además que son muy activas en su perfil de Twitter, aunque solo 3 cuentan con la verificación de la plataforma.
- Es claro que existe una práctica normalizada de atacar el trabajo periodístico o la opiniones de las mujeres periodistas a través de insultos, hostigamientos y ataques que constituyen violencia de género.
- Las palabras utilizadas para ofender y denigrar a las periodistas, la gran mayoría son contra su intelecto, refiriéndose a ellas como "pendejas" o "brutas" por su manera de pensar.
- Todos los comentarios encontrados atacan las diferentes posiciones políticas que manifiestan las mujeres periodistas.

Reflexiones importantes:

La violencia de género identificada contra las mujeres periodistas se perpetra con independencia de hacer una valoración de su trabajo periodístico o de las posibilidades de debatir las opiniones con argumentos y respeto. Así, palabras como "puta" "perra", "bruta" son expresadas con la intención única de atacar y censurar a estas mujeres y obedecen a expresiones, insultos o comentarios sexistas que no son utilizados cuando se ataca a periodistas hombres. Esta situación de violencia de género en línea se configura un obstáculo adicional para que las mujeres puedan ejercer el periodismo en condiciones de igualdad con sus colegas hombres.

Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión.

Dirección: Calle 55 #10-32 - Bogotá D.C.



Es claro que el debate y el disenso son elementos esenciales en una democracia, sin embargo, no es admisible que se realicen a través ataques misóginos, sexistas y de naturaleza sexualizada, pues atentan contra los valores básicos de un Estdo Social de Derecho como el Colombiano.

Los números son preocupantes:

PERIODISTA	PALABRAS							TOTAL
	PERRA	ESTUPIDA	BRUTA	SUCIA	VAGABUNDA	ZORRA	PENDEJA	
Vicky Dávila	1	15	46	22	0	0	21	105
Paola Ochoa	1	24	47	8	0	3	12	95
Cecilia Orozco	2	16	52	14	0	0	17	101
Salud Hernández	0	32	23	8	1	2	14	80
María Isabel Rueda	0	1	0	0	0	0	2	3
María Jimena Duzán	0	23	28	16	1	0	24	92
Claudia Palacios	0	33	12	13	0	1	20	79
Camila Zuluaga	9	34	22	13	1	1	21	101
Vanessa de la Torre	0	33	32	5	2	1	28	101
Juanita Gómez	0	4	0	0	1	0	4	9
María Camila Orozco	1	1	3	3	0	0	0	8
Darcy Queen	8	26	43	3	0	4	19	103
Juanita León	0	0	0	0	0	0	0	0
Graciela Torres " La Negra Candela"	31	20	22	5	6	6	14	104
Mary Méndez	16	16	25	4	0	14	3	78

Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión.

Dirección: Calle 55 #10-32 - Bogotá D.C.

María Elvira Arango	8	5	0	1	0	2	2	18
María Lucía Fernández	0	2	0	1	0	1	1	5
Inés María Zabarain	1	0	0	0	0	0	0	1
Silvia Charry	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	78	285	355	116	12	35	203	1084

A continuación se presentan las cifras anteriores expresadas en porcentajes:

- La palabra más utilizada en los ataques es "bruta", representando el 32,8% de los ataques verbales registrados.
- La segunda palabra más utilizada es "pendeja", con el 18,7% de los ataques.
- La tercera palabra más utilizada es "estúpida", con el 26,3% de los ataques.
- La cuarta palabra más utilizada es "perra", con el 7,2% de los ataques.
- Las demás palabras ("sucio", "vagabunda", "zorra") representan menos del 5% de los ataques cada una.
- Cabe destacar que el 18,8% de los ataques utilizan una combinación de estas palabras.
- En total, el 97,9% de los ataques verbales registrados incluyen alguna de estas palabras ofensivas.
- Además, se observa que el 9,6% de las periodistas reciben ataques con más de una de estas palabras ofensivas.
- Por último, cabe destacar que el 100% de las periodistas registradas han sido víctimas de ataques verbales en el período analizado.

Por supuesto, a continuación, presento la tabla con las 10 periodistas más atacadas en el período del 21 de febrero al 21 de marzo de 2023 en Colombia, ordenadas de mayor a menor número de ataques verbales recibidos:

Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión.

Dirección: Calle 55 #10-32 - Bogotá D.C.



Periodista	Número de ataques	Porcentaje de ataques
Vicky Dávila	105	9,7%
Graciela Torres "La Negra Candela"	104	9,6%
Darcy Queen	103	9,5%
Vanessa de la Torre	101	9,3%

Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión.
Dirección: Calle 55 #10-32 - Bogotá D.C.





Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

Periodista	Número de ataques	Porcentaje de ataques
Camila Zuluaga	101	9,3%
Cecilia Orozco	101	9,3%
Paola Ochoa	95	8,8%
María Jimena Duzán	92	8,5%

Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión.

Dirección: Calle 55 #10-32 - Bogotá D.C.



#NosUnenTusDerechos



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

Periodista	Número de ataques	Porcentaje de ataques
Claudia Palacios	79	7,3%
Mary Méndez	78	7,2%

Nuevamente, se observa que estas 10 periodistas representan el 79,6% del total de ataques registrados en el período analizado, lo que resalta la importancia de tomar medidas para prevenir y sancionar la violencia verbal y la discriminación de género en el entorno periodístico en Colombia

[VEA EL INFORME COMPLETO](#)

VOCERO:

DEFENSOR NACIONAL DEL PUEBLO CARLOS CAMARGO ASSIS

CONTACTO: +573124492101

Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión.

Dirección: Calle 55 #10-32 - Bogotá D.C.



#NosUnenTusDerechos